

ORDENANZA MUNICIPAL 039/99

Dr. Ignacio Mendoza Pizarro
H. ALCALDE MUNICIPAL a.i. DE LA CIUDAD DE SUCRE

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, han arribado a la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, Parlamentarios procedentes de Europa: del Reino de España, señores Blanca García Manzanares, Grupo Parlamentario Socialista, Carmen Solsona i Piñol, Grupo Parlamentario Catalán-Convergencia i Unió, José Francisco Herrera Antonaya, Grupo Parlamentario Popular, José Navas Amores, Grupo Parlamentario Izquierda Unida y Dolores Sánchez López, Grupo Parlamentario Socialista; del Reino Unido de la Gran Bretaña, Sr. Tony Worthington del Partido Laborista.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo de Sucre, brindar cordial bienvenida y distinguir a tan ilustres visitantes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase **“HUESPEDES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE SUCRE”**, a los señores:

Dña. Blanca García Manzanares
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Dña. Carmen Solsona i Piñol
GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN-CONVERGENCIA I UNIÓ

Dn. José Francisco Herrera Antonaya
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Dn. José Navas Amores
GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA

Dña. Dolores Sánchez López
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Dn. Tony Worthington
GRUPO DEL PARTIDO LABORISTA

Art. 2º La entrega del Título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día martes 10 de agosto a horas 18:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

...///

O.M. N° 039/99

Art. 3° El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve años.

Srta. Ruth Sensano Urdininea
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos
H. CONCEJAL SECRETARIO

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve años.

Dr. Ignacio Mendoza Pizarro
H. ALCALDE MUNICIPAL a.i. DE LA CIUDAD SUCRE

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
/amme.